



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER
Plaza de España, 3. 30730 San Javier (Murcia).
CIF P-3003500-J
www.sanjavier.es

SOLICITUD DE INSTALACIÓN TEMPORAL DE APARATOS DE REPRODUCCIÓN SONORA

(Art. 22.1 de la Ordenanza municipal sobre protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones (BORM 11 de junio de 2013))

1. SOLICITANTE:

Nombre:		1 ^{er} apellido:		2 ^o apellido:		
Razón Social:					NIF/CIF	
Calle:			Nº:	Pta:	Esc:	Piso:
Edif:	Urb:	CP:	Población:		Provincia:	
Tel. fijo:		Tel. móvil:		Correo electrónico:		

2. REPRESENTANTE ¹:

Nombre:		1 ^{er} apellido:		2 ^o apellido:		
Razón Social:					NIF/CIF	
Calle:			Nº:	Pta:	Esc:	Piso:
Edif:	Urb:	CP:	Población:		Provincia:	
Tel. fijo:		Tel. móvil:		Correo electrónico:		

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN ²:

Nombre:		1 ^{er} apellido:		2 ^o apellido:		
Razón Social:					NIF/CIF	
Calle:			Nº:	Pta:	Esc:	Piso:
Edif:	Urb:	CP:	Población:		Provincia:	
Tel. fijo:		Tel. móvil:		Correo electrónico:		

4. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD:

Rótulo comercial:						
Calle:			Nº:	Pta:	Esc:	Piso:
Edif:	Urb:	CP:	Población:		Provincia:	

5. FECHAS DE LA INSTALACIÓN:

Fecha de inicio:						
Fecha de finalización:						
Horario:						

6. DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de residencia del interesado y de su representante.
- Fotocopia de la escritura de poderes de representación, o copia de la autorización suscrita por el solicitante.
- Título habilitante de la actividad ejercida.
- Autorización para la ocupación del dominio público, en su caso.

En _____, a ___ de _____ de 201__

Fdo: _____

Información básica sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable	Ayuntamiento de San Javier.
Finalidad	Gestión de la Declaración Responsable.
Legitimación	Consentimiento del interesado y Obligación legal e interés público.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos cuando proceda, mediante correo electrónico a dpo@sanjavier.es , o a través del registro del Ayuntamiento.
Información detallada	Puede consultar información adicional y detallada sobre el tratamiento de sus datos personales al final del documento.

INFORMACIÓN LEGAL:

El artículo 22.1 de la Ordenanza municipal sobre protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones:

Podrá ser autorizada, mediante decreto de Alcaldía o del Concejal o Concejala delegado y siempre previa la tramitación del expediente administrativo correspondiente por el Negociado con competencias ambientales, la instalación temporal de aparatos de reproducción sonora en zona de terrazas al aire libre vinculada a la actividad de que se trate, siempre que se garantice el estricto cumplimiento de los límites de emisión sonora previstos en el Título 3.

Para ello, las autorizaciones se concederán de manera individual, no generando precedente alguno a los efectos de una posterior solicitud o solicitudes, atendiendo a las circunstancias concretas de cada solicitud y en base a criterios objetivos.

En todo caso la autorización que se conceda, y sin perjuicio de la aplicación de medidas correctoras concretas para el desarrollo de la actividad, deberá contener:

- La especificación de su carácter temporal, con indicación de la fecha del inicio y el fin de la autorización.
 - Horario autorizado para el funcionamiento de aparatos de reproducción sonora, siendo dicho horario independiente al de la actividad principal, en cuanto que no necesariamente deberá darse la coincidencia de ambos, pudiendo ser más limitado el de los citados aparatos de reproducción sonora.
 - Limitación de la emisión, conforme lo establecido en los artículos 8 y 9 de la presente Ordenanza.
 - Advertencia de revocación inmediata de dicha autorización ante el incumplimiento de las anteriores circunstancias.
 - En todo caso las autorizaciones que se concedan, lo serán en precario.
- Por lo expuesto cualquier denuncia formulada, bien de oficio, bien, a instancia de parte, constatada en este caso por los servicios municipales competentes, podrá dar lugar a la revocación inmediata de dicha autorización, sin perjuicio, además, de las actuaciones sancionadoras que pudieran derivarse de dicha denuncia.
- La expiración por término de la autorización, o su revocación, no generará derecho indemnizatorio ninguno a favor del titular de la misma.
 - Los aparatos de reproducción sonora para los que se solicite autorización, deberán de disponer, en todo caso, de un equipo limitador-controlador que permita asegurar de forma permanente que bajo ninguna circunstancia las emisiones superen los límites admisibles de nivel sonoro, establecidos a tal efecto en el Título III de la Ordenanza municipal presente.

¹ Solo en el caso de actuar mediante representación.

² Rellenar únicamente en el caso de que no quiera que se notifique en el domicilio del solicitante.

➤ **Información detallada sobre protección de datos**

Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de San Javier, con CIF P-3003500J, y dirección en Plaza de España, nº3, 30730, San Javier, Murcia (Responsable del tratamiento), que tiene por finalidad la gestión de los trámites correspondientes al área de urbanismo, así como el cometido de solicitudes y licencias. El Ayuntamiento de San Javier dispone de Delegado de Protección de Datos (DPD) al que podrá dirigirse a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpo@sanjavier.es.

Este tratamiento está legitimado por el consentimiento del propio interesado. Tiene derecho a retirar el consentimiento prestado sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En caso de no facilitar los datos el interesado, provocará la imposibilidad de gestionar la correspondiente solicitud.

Asimismo, este tratamiento está legitimado también, en el cumplimiento por parte del Ayuntamiento de las obligaciones legales e interés público establecido en la normativa reflejada en la solicitud presentada.

Las categorías de datos tratadas se refieren a aquellas necesarias para llevar a cabo la solicitud o gestión.

Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Los datos facilitados no serán cedidos salvo, los casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada a otras administraciones con competencia en la materia, así como a Registros Públicos.

No se llevan a cabo transferencias internacionales ni decisiones automatizadas.

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos cuando proceda, dirigiéndose a la dirección de correo del DPD: dpo@sanjavier.es, o a través del registro del Ayuntamiento, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER